



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 902/2024

MODIFICA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO LENAA Y DEROGA RESOLUCIÓN QUE INDICA

Concepción, 21/08/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimientos nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que la empresa representada por don Gonzalo Fernández García ha presentado una nueva comunicación de inicio de actividades, de fecha 06 de agosto de 2024 informando modificación en la razón social.
4. Que se hace necesario dejar sin efecto la Resolución Exenta N° 1305 del 30 de diciembre de 2019.

RESUELVO:

1. Modifíquese la inscripción en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):
- 2.

RAZÓN SOCIAL	CAMANCHACA S.A.
N° Y FECHA DE RESOLUCIÓN SANITARIA	2308121559 10/04/2023
RUT	93.711.000-6
DIRECCIÓN, COMUNA, REGIÓN	AVENIDA CARLOS PRATS 80,CORONEL, REGION DEL BIOBIO

REPRESENTANTE LEGAL	GONZALO FERNÁNDEZ GARCÍA
NÚMERO OFICIAL	BB-04-009N
ACTIVIDAD(ES)	
FABRICA DE INGREDIENTES DE ORIGEN ACUICOLA VARIAS ESPECIE DE DESTINO CON VENTA A TERCEROS	

3. Déjese sin efecto la Resolución Exenta N° 1305 del 30 de diciembre de 2019.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JUAN PABLO BECERRA EMILFORK
JEFE DE OFICINA (S) OFICINA SECTORIAL
CONCEPCIÓN

FRR

Distribución:

- César Rodrigo Escobar Candia - Encargado Regional Protección Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Biobío
- Lucy Carolina Rodríguez Ceballos - Profesional Regional Protección Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Biobío
- Claudio Jara Sandoval - Jefe Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Minda Yoely Sanchez Fazzi - Profesional Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Romina Alarcón Vidal - Secretaria Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- José Andrés Álvarez Salazar - Profesional Sectorial Protección Pecuaria Oficina Sectorial Concepción - Oficina Regional Biobío
- Iván Ramírez Delpín - Funcionario Oficina Sectorial Concepción - Oficina Regional Biobío
- Felipe Reinaldo Delgado Reyes - Funcionario Oficina Sectorial Concepción - Oficina Regional Biobío
- Felipe Riquelme Romero - Funcionario Oficina Sectorial Concepción - Oficina Regional Biobío
- Gonzalo Fernández García - Representante Legal Cía. Pesquera Camanchaca S.A.
- Lilian Martínez De la Fuente - Jefa Aseguramiento de Calidad Camanchaca Pesca Sur S.A.

Oficina Sectorial Concepción - Serrano 529 2° piso



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=162656036&hash=92713>